

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS INDIGENISTAS EN LA COLONIA BAJO EL NOMBRE DE LA FE CRISTIANA

Victor Arturo Martel Paredes
arturomartel_p@hotmail.com

Resumen

Las políticas lingüísticas en el Perú colonial constituyen un tema de interés por la vigencia que compromete a nuestra todavía diversificada realidad lingüística, que desde aquellos tiempos del descubrimiento y de la conquista del Nuevo Mundo, se tuvo la preocupación en educar a aquellas masas indígenas, con fines totalmente distintos a los actuales: dominación subjetiva por medio de la sustitución de creencias, sentido de pertenencia a la Corona, lealtad al Rey y a la Iglesia. Por ello veremos normas eclesiales y monárquicas en las que se estipula el adoctrinamiento de los conquistados. Además, de qué manera se aplicaron estas normas a las lenguas de los Andes y de la Amazonía. La educación en la lengua materna fue –y sigue siendo- la premisa de las políticas lingüísticas educativas, pero cuyo discurso argumental ha cambiado con el paso del tiempo, la evolución de las sociedades, y con ellas, el pensamiento humano.

Palabras Clave:

Normas eclesiales, lengua materna, lenguas indígenas, evangelización, extirpación de idolatrías.

Abstract

The topic of linguistic policies in colonial Peru is interesting because its presence involves our still diversified linguistic reality. Since the times of the discovery and conquest of the New World, the policy was concerned with the teaching of the indigenous masses but with aims totally different from the present ones: subjective domination by means of substitution of beliefs, sense of belonging to the Crown, loyalty to the King and to the Church. To approach this topic, we revise ecclesial and monarchic norms which stipulated the indoctrination of the subjugated. In addition, we study the way in which these norms were applied to the languages of the Andes and the Amazonian region.

Education in the first language was -and still is- the premise of educational linguistic policies. Nevertheless, its argumentative discourse has changed with the passing of time, the evolution of societies, and, with them, human thought.

Key Words

Ecclesial norms, mother tongue, native languages, evangelization, idolatry extirpation.

Introducción

Sobre este aspecto histórico de las políticas lingüísticas ha corrido mucha tinta; sin embargo, el vacío que deja la omisión del territorio amazónico en los varios tratados, normas y leyes dictaminadas por las autoridades de la época hace pensar en una serie de intereses, ideologías y esquemas de aplicabilidad que poco tienen que ver con los actuales, que más fueron un reflejo de la coyuntura política y social de Europa del momento.

La situación multicultural y multilingüe de la región no sólo fue preocupación de los recientes gobiernos republicanos. En los tiempos de dominación de la Corona Española también existió una fuerte convicción por asegurar el control de cada grupo a través de su propia lengua, con distintos fines, ópticas y concepciones en cierto grado distintas de las actuales. Entendiendo el término de *políticas* como la actitud o criterio de acción (o no acción) de un grupo o individuo con poder sobre determinado tema o asunto; y en particular, *políticas lingüísticas* sobre cómo una autoridad articula sus poderes en pro o en contra de determinadas lenguas.

En este sentido, podemos desarrollar mejor cómo este concepto de políticas lingüísticas se desarrolló en la colonia. Efectivamente fueron más de doscientos años bajo el yugo español donde el paisaje indígena cambió radicalmente. Con el derrocamiento del imperio incaico, no sólo cambió el modelo socioeconómico, sino que las lenguas se verían afectadas, pues sería el principal objetivo de los conquistadores para controlar y tener dominio absoluto de las masas aborígenes.

1532: conquista, armas y credo

Después de la captura y ejecución del Inca Atahualpa, la sociedad de mayor hegemonía de Sudamérica se desmoronaba, y los cambios estructurales provenientes de occidente no se harían esperar. El sistema de encomiendas, la

esclavización de los indígenas fue la mayor fuente de riqueza, además de la sustracción de bienes y tesoros del otrora Imperio incaico.

La fuerza del ejército fue el principal motor de vasallaje y sometimiento, pero también había otra fuerza mediática de control, un instrumento que capturaría desde la propia subjetividad de los nativos para evitar cualquier acto de sublevación: la doctrina católica. Esto, que era en alguna medida un deber del rey de España -según la bula *Inter Coetera*-, ayudaba a afianzar el dominio que se mencionó anteriormente.

El primer inconveniente para evangelizar a los indios fue que no existía un consenso sobre su naturaleza, sobre su clasificación en el mundo de aquella época. Para este caso se abrió el debate entre los teólogos Fray Bartolomé de las Casas y el jurista Juan Ginés de Sepúlveda. El primero concebía a los indígenas como “personas de buen entendimiento, con voluntad natural, capacidad racional para recibir la fe y doctrina cristiana”¹, y que “la acción evangelizadora persuasiva y amorosa era el único modo de evangelizar”; por otro lado, Sepúlveda, teólogo esclavista, definía a los aborígenes como “indios bárbaros, incapaces de gobernarse”², una afirmación apologética a la esclavización y control por la fuerza de los naturales.

Sin embargo, el pensamiento lascasiano fue el más influyente en las políticas tomadas por la Iglesia frente a las masas indígenas, esto se puede ver en la publicación de las “Leyes Nuevas” en 1530, que prohibía el maltrato a los nativos y la esclavitud de estos, lo cual le costó a De las Casas la desaprobación y la enemistad de muchos grupos interesados en la explotación de esta fuerza de trabajo, incluyendo miembros del clero. Lamentablemente, en la práctica esto se verá obstaculizado y oscurecido por los malos predicantes de la fe, así como el asentamiento de explotadores mercantiles en las reducciones.

Coyuntura política en Europa. El por qué de evangelizar

La evangelización no fue una obra exclusiva de la Iglesia Católica, sino una obra conjunta asumida por la Iglesia y la monarquía española. Después de la llegada de Colón y su regreso a España, la Iglesia dispuso de cinco Letras

1. PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio, *Bartolomé de las Casas en el Perú*. Lima, 1972. p 32.

2. BASADRE AYULO, Jorge, *Historia del Derecho*. Tomo II. Lima, ed. San Marcos. 1997. p 34.

Apostólicas, entre ellas la primera fue la bula *Inter Coetera* de 1543 dada por el Papa Alejandro VI, donde concedió a los reyes de Castilla “todas las islas y tierra firme que descubriesen al occidente” con la obligación de “que al conquistarlas enviasen allí predicadores a convertir a los indios idólatras”, y además reconociendo los derechos adquiridos por Portugal³. Según dicho “permiso” las tierras pasaban a ser patrimonio del rey siempre y cuando a los nativos se los convirtiera al catolicismo. Desde aquí parte una política deshumanizada a razón de la verdad absoluta del credo católico y de las “otras” formas paganas de culto con intención a extirpar dichas prácticas, pero que darán pie a una educación en cierto sentido humana, donde el castellano – lengua hegemónica por fuerza de conquistadores- pasa a segundo plano y son las lenguas aborígenes las que prevalecen en dicha transmisión de la fe.

Las Normas

Concilios Limenses. La Iglesia naciente en el Perú y su visión ante la realidad multilingüe

Fueron tres concilios que se llevaron a cabo para sentar las bases eclesiales en Nueva Castilla, pues además la Iglesia Católica se encontraba en una reestructuración disciplinar y dogmática a partir del concilio tridentino, en razón de la reforma surgida ante el movimiento protestantista y las denuncias de abuso de poder de las autoridades clericales. A dichos concilios podemos dividirlos en dos etapas en base a las políticas lingüísticas y la aplicación de ellas en cuanto a la evangelización indígena.

Primera etapa

Primer y Segundo Concilio

El primer Concilio Limense se realizó desde el 4 de octubre de 1551 hasta fines de 1552. En él lo primero en atraer la atención de los Padres fue la uniformidad en la enseñanza y catequización del indígena. Siendo tan vasta la extensión de la arquidiócesis, tan grande la distancia que separaba a las doctrinas y curatos, tan diversas las lenguas y tan limitada la comprensión de los naturales que era cosa fácil, no existiendo un catecismo único, que se produjesen variantes de la fe. Fray Jerónimo de Loayza, en previsión de las

3. NIETO VÉLEZ, Armando, Perú, presencia e identidad. Quinto centenario del descubrimiento de América. Transformación religiosa peruana. Lima, 1992. p. 46.

consecuencias que podía traer consigo la disconformidad en la catequización, había redactado una Instrucción o Sumario de los artículos de fe. Entonces todos los que tenían a su cargo alguna doctrina de indios, debían ajustarse a la Instrucción. Se dispuso la redacción de una cartilla o Catecismo Menor, que contenía las oraciones, los mandamientos, etc., es decir, todo cuanto debían aprender de memoria los neófitos y, como complemento, se aprobaron unos Coloquios o declaración de lo contenido en la cartilla, todo lo cual se había traducido a la lengua general o quechua y parece que se encontraba ya en uso.

El segundo Concilio se llevó a cabo desde el 1ero de enero de 1567 para adaptar las normas del Concilio Tridentino; en el cual habla de la convivencia del vencedor y del vencido (conquistadores y conquistados) en la cual debe reinar la fraternidad. Pero lo esencial fue la demanda de la uniformidad de la doctrina, es decir, adoptar un único catecismo dada por el concilio de Trento, la cual tuvo particular demora. Mientras tanto, cada uno de los obispos debía redactar para su diócesis una cartilla o compendio de la Doctrina Cristiana, de la cual y no de otra se habían de servir los curas. Éstos debían aprender la lengua de los indios dentro de un plazo prudencial, y a los negligentes y desidiosos se les aplicaría penas para despertar su celo.

Segunda etapa

Tercer Concilio

Esta congregación fue la más importante en cuanto a métodos de adoctrinamiento indígena se refiere. Por ejemplo, se decretó que en cuanto a la preparación de aquellos que quisieran impartir la doctrina, debían conocer y hablar la lengua de la comunidad a la cual iban a hacer frente, pues facilitaba la exploración de la cultura, la religión autóctona, forma de vida, etc. Además la llegada de la orden jesuita a estos dominios fue importante, pues sus trabajos llegaron a tener trascendencia. En general, se repetía el objetivo de uniformizar la práctica catequética en todo el ámbito jurisdiccional. Se hacía urgente contar con materiales catequéticos modélicos. Por ello una de las disposiciones emanadas de la asamblea fue la elaboración de cartillas, catecismos, confesionarios y preparación para el artículo para la muerte (actos de contrición); recayendo esta tarea en el P. jesuita José de Acosta. Luego estos materiales serían y traducidos al quechua y al aimara (de los cuales sólo fueron autorizados unas cuantas traducciones); y para aquellos lugares en los que las lenguas no tenían vigencia, se recomendaba que a partir del modelo castellano, se hicieran traducciones a los idiomas correspondientes.

El motivo de porqué este concilio fue importante en el ámbito de las políticas lingüísticas (y tal vez educativas), es que se dio un marco de acción más riguroso en el tratamiento de las lenguas andinas, ya que se meditó en razón al fracaso de las enseñanzas a partir de los concilios pasados, y se llegó a la conclusión de que lo más acertado sería elaborar pláticas en estas lenguas de los Andes que contengan argumentaciones que sustenten la creencia de un único dios verdadero, creador de todas las cosas al que se debía venerar, abandonando las prácticas paganas a las que se acostumbraba volver por el comprendido escepticismo surgido por las contradictorias demostraciones de moral cristiana.

Aplicabilidad

Etapas de contacto, primeros acercamientos a las lenguas indígenas

Los contactos iniciales se lograron a través de intérpretes. Carrión (1989:60) menciona algunos términos acuñados a esta suerte de mediadores: lenguas, lenguaraces, farautes, truchimanes y sus variantes, ladinos. La forma en la que estos bilingües se adiestraron en la lengua castellana es poco conocida, así como otros aspectos de su desempeño en los ámbitos sociales de la colonia.

El adoctrinamiento en la(s) lengua(s) general(es) de los indios: quechua y aimara

Al congregarse los distintos representantes de las órdenes misioneras y obispos eclesiales en el primer concilio en la Ciudad de los Reyes para sentar las bases de la Iglesia Católica en el Nuevo Mundo se trató, entre otras cosas, la manera de transmitir la fe cristiana a los indígenas según estaba estipulado en el Patronato Regio de las Indias. Para ello ya se estaban estudiando las lenguas aborígenes de mayor difusión, por lo que luego la proliferación de gramáticas y libros de enseñanza influidos por las doctrinas no se haría esperar. Además de estas gramáticas, un tema interesante es que se establecieron cátedras de lenguas indígenas por lo que se conoce poco el funcionamiento de esta enseñanza formalizada. A fin de cuentas, lo que se convino en los concilios fue la catequización en las lenguas generales quechua y aimara por ser éstas de gran difusión, más tarde se hablaría de las lenguas minoritarias y su paso por la enseñanza de la fe.

Aquí se aprecia una cita extraída de la carta de Fray Hernando de Trejo y Sanabria, en la cual se expone formalmente lo estipulado en el Tercer Concilio:

“La doctrina y catecismo que se ha de enseñar a los yndios sea el general que se ussa en el Perú, en la lengua del Cuzco, porque ya la gran parte de los yndios los rreza, y casi todos van siendo

ladinos en la dicha lengua; (...). Así mismo mandamos que sepan explicar a los yndios en su lengua nativa algunos principales misterios de nuestra sancta fee, y para poder bautizar algún adulto en caso de necesidad, aunque faltasse yntérprete, pues, como dize el Apóstol, fides per auditum; y el que en esto fuere descuydado, de más de ser inobediente en cosa de tanto peso, y de que dará cuenta Dios de muchas almas será castigado a nuestro arbitrio y de los vuestros visitantes.” Sínodo de Tucumán Primerísimo. Constitución. Segunda de la primera parte. Liqueno, Fr. José M.: Fray Hernando de Trejo y Sanabria, II, 332, Córdoba 1566, La prohibición de órdenes presbíteras y proveer doctrinas a quien no supiera lenguas indígenas, reales Cédulas de la Real y P.V. de México.

El reto de las misiones en la Amazonía: los falsos catecúmenos

Dispuesta ya la norma de “educar” en su misma lengua a los aborígenes, esto era el quechua o el aimara, las ansias de conquista todavía no habían sido calmadas. Debido a las historias sobre una legendaria ciudad situada en la selva central donde la riqueza de oro superaba a la de cualquier otra: Paititi, o mejor conocida como “El Dorado”, las expediciones continuaron a lo largo de toda la selva. Las expediciones misionales tampoco cesaron.

La labor catequista de las misiones jesuitas⁴ y franciscanas fue en este sentido más independiente así como más laboriosa y productiva en muchos ámbitos científicos. A partir de los acuerdos y criterios planteados en los concilios, los misioneros elaboraron sus propias catequesis en las lenguas que estudiaron, así como gramáticas que fueron esbozos fonológicos, sintácticos y morfológicos de las lenguas, también con breves lexicones o glosarios⁵.

En primer lugar es necesario distinguir los modos de comunicación inicial con estas tribus no conocidas, que se concretaron por medio de las lenguas generales, es decir, que para este momento la política lingüística era usar la lengua franca o general (quechua o aimara) con los naturales, o también por

4 ABURTO COTRINA, Carlos Oswaldo, *Imágenes y Objetos de Evangelización: El Imaginario Religioso Amazónico Peruano en el Período Colonial*. En Fernando Armas Arín (editor) *Prácticas evangelizadoras, representaciones artísticas y construcciones del catolicismo en América (siglos XVII – XX)*. Lima, PUCP.

5 HERAS, Julián, *Aporte de los Franciscanos a la Evangelización del Perú*. Lima, 1992.

medio de intérpretes o mediadores lingüísticos. Luego, Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo aplicó y expandió los mandatos conciliares expuestos anteriormente sobre la evangelización en lenguas vernáculas, con la ayuda de José de Acosta así como de otros intérpretes. Así se encomendaron la preparación de materiales didácticos sobre lenguas de *corta extensión*.

Aquí se extrae una cita del cura Francisco de Ávila explicando las razones para elaborar material de adoctrinamiento en la diversidad de lenguas que existen en territorio conquistado:

“Por la experiencia que nos consta en este nro. obispado hay diversidad de lenguas que ni tienen ni hablan la del Cuzco, ni la aimará; y por que no carezcan de la doctrina cristiana, es necesario hacer traducir el catecismo y confesionario en las propias lenguas. Por tanto, conformándonos con lo dispuesto en el Concilio Provincial último habiéndonos informado de las mejores lenguas [i.e., que mejor las hablan] que podrían hacer estos, nos ha parecido cometer este trabajo y cuidado”. Francisco de Ávila (cura de San Damián, Huarochirí).

De esta manera se da cuenta de la necesidad de catequizar en las lenguas de cada realidad étnica, por más corta que sea su extensión, puesto que las reducciones no eran efectivas, pues se agrupaban por la fuerza a varios miembros de distintas comunidades y etnias, alejándolos de sus lugares de origen, y se les obligaba a aprender la fe en la lengua general, además de forzarlos a trabajar en beneficio de los curas y otros grupos explotadores; por ello el nulo éxito traducido en huidas y sublevaciones.

Con la medida tomada por los misioneros, con un criterio venido del pensamiento lascasiano, el conflicto entre la cristiandad y estas culturas decrecería; sin embargo, transformar la cosmovisión de un grupo no sería una tarea sencilla, por lo que por más comprensiva y pastoral que haya sido la empresa, la actitud de estas etnias sería herética.

Conclusiones

La preocupación por el dominio de las tierras y por el control de los grupos indígenas, por parte de Carlos V, así como la preocupación de la Iglesia por universalizar el amor a Dios fueron las determinantes para pensar en un cambio ideológico por el cual los aborígenes sintieran pertenencia a la Corona, y que se incorporaran más fácilmente al nuevo sistema económico impuesto. Este cambio de un culto politeísta a uno monoteísta debía ser transmitido e

interiorizado, no mediante una lengua extraña a ellos, como pensaban algunos teólogos que insistían en el aprendizaje del castellano -o el quechua en otros casos -, sino con la que ellos construían su realidad: su lengua materna.

Las políticas lingüísticas fueron focalizadas en el ámbito andino, pues era fundamental desestabilizar por completo el que fuese el Imperio del Tahuantinsuyo, además la región selva era totalmente desconocida, se ignoraba la diversidad de culturas y lenguas existentes en dicha extensión natural. Por tal motivo los acuerdos tomados en los Concilios Limenses determinaron solamente preocuparse por la educación de los quechua y aimara hablantes, elaborando traducciones, catequesis, credos, etc., en dichas lenguas. Sin embargo, en cuanto a la Amazonía, fue una labor más independiente por parte de las misiones, que a medida que iban explorando las espesuras de la selva e iban hallando comunidades y etnias diversas, los estudios no se detenían, y las gramáticas y respectivas catequesis iban siendo elaboradas.

Otra idea importante que resaltar es que el espíritu lascasiano influyó grandemente en los criterios evangelizadores que se estipularon en los concilios, el de profesar la fe con amor y persuasión, así como la promoción humana hacia los indígenas (mejora de condiciones de vida para solidificar la vida espiritual). En este sentido las misiones tuvieron relativo éxito, hubo una acogida de los grupos étnicos hacia estos militantes de la fe cristiana, lo cual no quiere decir que se haya dado un cambio del pensamiento absoluto, es decir, una sustitución de creencias y subjetividades.

Para finalizar, en todo este proceso de intento de cambio subjetivo espiritual, en el que se vieron directamente involucradas las lenguas indígenas, cabe resaltar la ironía de toda esta historia de dominación y sometimiento: la extirpación y desaparición de lo “propio”, es decir, las creencias y pensamientos culturales simbólicos de estos pueblos, se llevó a cabo mediante lo “propio” también, la lengua, fuente de construcción de la realidad ancestral e inmediata de estos mismos colectivos sociales, por lo que tal empresa se vio entorpecida y encontró el fracaso relativo, si bien se dio un sincretismo de ambas culturas. El punto es que las políticas lingüísticas hacia las lenguas vernáculas llevadas a cabo en la Colonia para fines evangelizadores, fueron igual de comprensivas e integracionistas como las son actualmente, en el sentido de enseñar en la lengua materna para que haya entendimiento absoluto; sin embargo, fracasaron por la intención de erradicar algo instaurado en la propia lengua, enraizado en cada parte de ella, formas subjetivas y cargadas de pensamiento politeísta y una serie de características que contravenían con la religión católica, la cual los indígenas poco creyeron.

Referencias Bibliográficas

- ABURTO COTRINA, Carlos Oswaldo (2004): "Imágenes y objetos de evangelización: el imaginario religioso amazónico en el período colonial". En Fernando Armas Arín (editor) *Angeli Novi: Prácticas evangelizadoras, representaciones artísticas y construcciones del catolicismo en América. Siglos XVII – XX*. PUCP, pp. 129 – 144.
- BASADRE, Constantino (1950): *El Clero Secular y la Evangelización de América*. Madrid, C.S.I.C.
- CARRIÓN ORDÓÑEZ, Enrique (1989): "La Política Lingüística en el Perú durante la Colonia". En L. López, I. Pozzi Escot y M. Zúñiga (editores) *Temas de Lingüística Aplicada*. Lima, pp. 55 – 74.
- CERRÓN PALOMINO, Rodolfo (1998): "Las primeras traducciones al quechua y al aimara". En Luis Enrique López (compilador) *Sobre Huellas de la voz. Sociolingüística de la oralidad y la escritura en su relación con la educación*. Madrid. PROEIB. Andes, ed. Morata.
- ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos (2003): *Del Paganismo a la Santidad. La incorporación de los Indios del Perú al Catolicismo, 1532 – 1750*. Lima, PUCP – IFEA.
- HERAS, Julián (1992): *Aporte de los Franciscanos a la Evangelización del Perú*. Provincia misionera de San Francisco Solano. Convento de los Descalzos. Lima.
- NIETO VELEZ, Armando (1992): *Perú: Presencia e Identidad. Quinto Centenario del Descubrimiento de América. Transformación Religiosa Peruana*. Lima.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Isacio (1988): *Bartolomé de las Casas en el Perú: el espíritu lascasiano en la primera evangelización del imperio incaico, 1531-1573*. Centro Bartolomé de las Casas. CBC, Cusco.
- TAYLOR, Gerald, (2003): *El sol, la luna y las estrellas no son Dios... La evangelización en quechua (siglo XVI)*. IFEA-PUCP. Lima.
- REGAN, Jaime (1983): *Hacia la tierra sin mal: Estudio de la religiosidad del pueblo en la Amazonía*. CAAAP-CETA. Iquitos.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1954): *Concilios Limenses (1551 – 1772): Historia*. Tomo II. Tipografía peruana. Lima.